



OFICIO
CR-INCOP-GG-2025-0267
Puerto Caldera, 10 de marzo de 2025

Señora
MBA. Daxia Andrea Vargas Masís
Directora Administrativa Financiera/Incop.

Asunto: ACUERDO NO.3 SESIÓN NO. 4472.

Por medio de la presente, en cumplimiento con lo dispuesto en el Oficio CR-INCOP-JD-2025 028 de fecha 10 de marzo 2025, se traslada para el trámite correspondiente y acatamiento, el acuerdo No 3 firme, en la sesión No. 4472 celebrada el 07 de marzo del 2025, el cual transcribe lo siguiente:

ACUERDO No.3

Aprobar los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2024 y 2023 del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, emitidos por la Auditoría Externa Murillo y Asociados, Contadores Públicos.

Se instruye a la Gerencia General proceder a publicar los Estados Financieros en el Diario Oficial La Gaceta y la página web institucional.

De conformidad con el oficio No. CR-INCOP-GG-2025-0241 de fecha 4 de marzo del 2025, de la Gerencia General. **Acuerdo firme aprobado por unanimidad**

Por lo tanto, se requiere atender el acuerdo antes mencionado y realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto.

Cordialmente,

MBA. Juan Ariel Madrigal Porras
GERENTE GENERAL INCOP

Cc: DAF/UC/UPRO/ Archivo/ava